

PUBLICACIÓN No. 2025016197

Del 11 de Abril de 2025 del Oficio No. 2025013173 del 7 de Abril de 2025 del Auto No. 2025003217

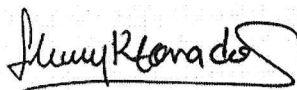
El (la) Coordinador(a) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

Auto no.	2025003217
Proceso sancionatorio:	201614066
En contra de:	MARIA STELLA DUQUE SIERRA – AGUITA GOLD-
Fecha de expedición:	21 DE MARZO DE 2025
Firmado por:	JUAN FERNANDO ROA ORTIZ DIRECTOR TECNICO (E) DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2025013173 del 7 de Abril de 2025 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **22 DE ABRIL DE 2025**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación (1) folio de la citación para notificación personal No. 2025013173 del 7 de Abril de 2025 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201614066

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: B. Nicolas Sierra M.

El expediente cuenta con (25) Folios.

Atentamente,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Juan Marin C

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

Citación Notificación Auto de Traslado ...

↓ Descargar

Mostrar correo electrónico ✕

No se puede entregar: Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2025003217 del 21 de Marzo de 2025 Proceso sancionatorio Nro. 201614066 Radicado: 202436470



postmaster <smtpda22@fortimailcloud.com>

...

Para: postmaster <smtpda22@fortimailcloud.com>

Jue 03/04/2025 11:32

The original message was received at Thu, 3 Apr 2025 12:32:25 -0400

from:

<prvs=1188aff2a1=notificaciondrs@invima.gov.co>

----- The following addresses had permanent fatal errors -----

<aguitagoldruque@gmail.com.gse.co>

(reason: 550 5.7.1 IP address blacklisted by recipient)

----- Transcript of session follows -----

... while talking to inbound-smtp.us-east-1.amazonaws.com.:

>>> RCPT To:<aguitagoldruque@gmail.com.gse.co>

<<< 550 5.7.1 IP address blacklisted by recipient

550 5.7.1 IP address blacklisted by recipient

← Respuesta

→ Reenviar

OFICIO No. 0800 PS -2025013173

Señora:

MARÍA STELLA DUQUE SIERRA

Propietario del establecimiento de comercio

AGUITA GOLD

Calle 42 No. 35 - 15 Este Barrio El Oasis Comuna 4

Soacha - Cundinamarca

aguitagoldruque@gmail.com

Invima - Saliente

20252013565

20252013565

Fecha: 07/04/2025 Folio(s): 2 Código: 2.001.832
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: MARÍA STELLA DUQUE SIERRA
Solicitud: - Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2025003217 del
21 de Marzo de 2025 Proceso sancionatorio Nro. 201614066
Radicado: 202436470

Referencia: Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2025003217 del 21 de Marzo de 2025

Proceso sancionatorio Nro. 201614066

Radicado: 202436470

Miller
Flora
2:14pm

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (25) Folios.

Atentamente,



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Juan Marin C

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

OFICIO No. 0800 PS -2025013173

Señora:

MARÍA STELLA DUQUE SIERRAPropietario del establecimiento de comercio
AGUITA GOLD

Carrera 21 No. 45a- 17

Soacha - Cundinamarca

aguitagoldruque@gmail.com

Invima - Saliente
20252013564

20252013564

Fecha: 07/04/2025 Folio(s): 2 Código: 2.001.829
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: MARÍA STELLA DUQUE SIERRA
Solicitud: - Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2025003217
del 21 de Marzo de 2025 Proceso sancionatorio Nro. 201614066
Radicado: 202436470**AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO**

Referencia: Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2025003217 del 21 de Marzo de 2025

Proceso sancionatorio Nro. 201614066

Radicado: 202436470

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

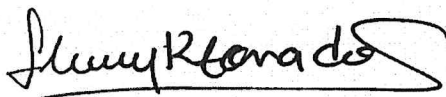
De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (25) Folios.

Atentamente,



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Juan Marin C

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

Número de guía: RA520606067CO

Datos del envío

Fecha de envío: 07/04/2025 17:41:30
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 10250,00
Orden de servicio: 17737771

Datos del Remitente

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA - INVIMA - BOGOTA 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: carrera 10 No. 64-28
Teléfono:

Datos del Destinatario

Nombre: MARIA STELLA DUQUE SIERRA/AGUITA GLOD
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Dirección: CALLE 42 NO 35 15 ESTE BARRIO EL OASIS COMUNA 4
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**
MARIA STELLA DUQUE SIERRA/AGUITA GLOD

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
7/04/2025 5:41:30 p.m.	UAC.CENTRO	Admitido	
8/04/2025 5:12:41 a.m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
8/04/2025 5:32:06 a.m.	CD.SUR	En proceso	
8/04/2025 9:55:32 a.m.	CD.SUR	Desconocido-dev. a remitente	
8/04/2025 5:23:38 p.m.	CD.SUR	TRANSITO (DEV)	

